



Acta Sesión Ordinaria N°60
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Edificio Moneda Bicentenario, Piso 8.
Inicio: 09:30 horas.
Término: 13:30 horas.
Fecha: 26 de julio de 2023



II. CONSEJEROS/AS ASISTENTES:

- 1) Belén Torterolo Hidalgo.
- 2) Nancy Arredondo Acuña (vía telemática).
- 3) Fernando Barraza Barraza.
- 4) Pakari Zúñiga Flores (vía telemática).
- 5) Jenny Linares Ulloa.
- 6) Daniel Lanfranco Sagaris.
- 7) Daniela Andrade (Suplencia de Belén Huerta Venegas).
- 8) Sergio Antonio Márquez Romero, Presidente.
- 9) Lucía Varas Rojas, Vice-presidenta.
- 10) Julián Guzmán Mejía.
- 11) Pablo Córdova Parra (vía telemática).
- 12) Elizabeth Alegría (vía telemática).
- 13) Jackeline González Saldivia (vía telemática).
- 14) Ricardo Klapp Santa Cruz.



INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS

- 1) Fernando Muñoz Figueroa.
- 2) Francisco Mejías Díaz.



REPRESENTANTES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- **Carmen Luz Morales Danton**, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- **Lya González González**, Coordinadora Área de Participación Ciudadana.
- **Marcelo Olguín Moreno**, Secretario de Actas.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Recepción consejeros

Carmen Luz Morales Danton, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No discriminación, saluda cordialmente a consejeros y consejeras asistentes. Informa cambios en la tabla y anuncia la participación de la Subsecretaria General de Gobierno, Nicole Cardoch Ramos y el nuevo Director de la DOS, Ignacio Achurra Díaz.

2. Aprobación Acta

a) Agenda de Fortalecimiento del derecho a la información, de la libertad de prensa y el combate a la desinformación.

Presidente del Consejo, Sergio Antonio Márquez Romero, solicita votación para aprobación del acta anterior. El acta es aprobada, con las siguientes observaciones:

Consejero Fernando Barraza Barraza, señala la repetición de opiniones de consejeros/as en las páginas 2 y 3. Además, solicita regular asistencia de suplentes, lo anterior dado que, en la sesión precedente, participó una suplente junto al titular y ambas emitieron opiniones.

Jenny Linares Ulloa, Pakari Zúñiga Flores, Nancy Arredondo Acuña y Lucía Varas Rojas opinan que sólo los/as consejeros/as titulares deben intervenir cuando estén acompañados/as por los suplentes.

Pablo Córdova Parra recuerda que solicitó grabación de las sesiones, por parte de los equipos técnicos del COSOC.

Daniel Lanfranco Sagaris, por su parte señala que faltan opiniones y discusiones que se dieron en dicha sesión y que las actas son sólo repositorios de los temas tratados.

3. Puntos varios

Presidente del Consejo solicita adelantar puntos varios, para optimizar el tiempo de trabajo, la moción es aprobada.

- Lucía Varas Rojas, señala que no observa avances concretos en el trabajo y plantea la necesidad de “salir de la zona de confort en la que nos encontramos como consejo”

- Jenny Linares Ulloa comenta sobre el trabajo en las bases que realiza con dirigentes sociales de su comuna. Informa la realización de una actividad donde participaron los parlamentarios Boris Barrera, Maite Orsini y Andrés Giordano para abordar la modificación legal de las leyes 19.418 y 20.500.
- Belén Torterolo Hidalgo, respondiendo a los planteamientos de sus colegas, releva la importancia de instruirse, de capacitarse, por parte de los dirigentes/as para desarrollar un trabajo de manera autónoma. Comenta que, estando como invitada al COSOC de Renca, se discuten los mismos temas que están abordando acá. Finaliza planteando la importancia de desarrollar un trabajo autónomo como COSOC.

4. Presentación Subsecretaría General de Gobierno, Nicole Cardoch Ramos.

Presidente del COSOC, Sergio Antonio Márquez Romero saluda y da la bienvenida a la Subsecretaria quien expone sobre el rol y funciones que tiene la Comisión Asesora contra la Desinformación.

La Subsecretaria inicia su exposición agradeciendo la invitación, señala que la comisión está alojada en el Ministerio de Ciencias y Tecnología, está compuesta por profesionales destacados del mundo académico y de organizaciones dedicadas a la investigación en materia de la información y comunicación digital. Recalca que trabajan sin remuneración y su creación busca “entregar recomendaciones -desde la ciencia y el conocimiento- para abordar el problema de la desinformación”. La Comisión funcionará durante un año calendario y los acuerdos quedarán establecidos en un acta que será de carácter público.

La presentación que efectúa la Subsecretaria Cardoch aborda los siguientes puntos:

- a) ¿A qué nos referimos cuando hablamos de desinformación?,
- b) El contexto chileno,
- c) Algunos ejemplos de desinformación,
- d) Objetivos y funciones de la comisión,
- e) Integrantes de la Comisión,
- f) Temas y productos,
- g) Lo que se ha dicho y la realidad.

Terminada la presentación abre un espacio de diálogo con consejeras y consejeros.

- Pablo Córdova Parra, señala que, como Asociación Gremial de la Prensa Digital están de acuerdo con la creación de Comisión Asesora contra la Desinformación y que su dependencia administrativa esté alojada en el Ministerio de la Ciencia y Tecnología. Sin embargo, plantea la necesidad que sea la Subsecretaría de Telecomunicaciones quien realice el soporte técnico de esta Comisión. Además, plantea que los funcionarios públicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología deben retomar contacto con la ciudadanía. Termina señalando que se debió consultar al COSOC la creación de la comisión.

- La Subsecretaria agradece las palabras del Consejero Pablo Córdova Parra, señalando que esta comisión sólo entregará un diagnóstico y recomendaciones, para luego conversar con la sociedad civil. Añade que para que estas recomendaciones se conviertan en políticas públicas, éstas deben pasar por el Congreso. En ningún caso esta Comisión se va a centrar en lo que dice el Gobierno.
- Jenny Linares Ulloa, informa que en la Subsecretaría del Interior existe una organización llamada "Whilolab". Esta organización realizó capacitación en ciberseguridad de manera gratuita a todos los consejeros/as, abordando la ciberseguridad para niños/as y adolescentes y adultos mayores, en esta instancia de información también se abordó la desinformación como concepto. Cree necesario generar un nexo con esta institución, para coordinar una posible capacitación para el COSOC.

Siguiendo con su intervención, lee artículo 3º; donde señala "La Comisión será presidida por el Ministro o Ministra de Ciencia, Tecnología: Numeral 5 que dice: Tres representantes de una ONG, Fundación o de la Sociedad Civil indistintamente, cuyas actividades se relacionen con el objeto de la Comisión. En función de lo citado, cree pertinente la incorporación de un representante del COSOC ministerial. Finalmente, valora positivamente la existencia de la Comisión.

- Ricardo Klapp Santa Cruz, plantea la necesidad de una política pública que incentive la alfabetización digital en las personas adultas mayores. Respecto de los medios de comunicación social, cuestiona el carácter de los mismos, ya que, en su opinión no son de carácter social sino comercial, pues son las empresas de avisaje comercial quienes mandan e imponen sus temas. Respecto de la "Comisión Asesora contra la desinformación", espera que esta tenga un buen resultado.
- Daniel Lanfranco Sagaris se refiere sobre las recomendaciones y el informe que deberá emanar de esta Comisión. Pregunta a la Subsecretaria Cardoch si es posible acceder en su momento al informe final.
- Lucía Varas Rojas interviene y plantea su preocupación por la utilización de la palabra "expertos/as" A su juicio por hechos del pasado, se han elaborado políticas sin participación de la ciudadanía, por tanto, su implementación han sido un desastre, cita como ejemplo el Transantiago. Además, agradece la presentación de la Subsecretaria Cardoch por la información entregada, pese a lo anterior reitera preocupación por el concepto de expertos.

Subsecretaria Cardoch, responde que es mejor señalarlos/as como académicos/as y se despide agradeciendo a los integrantes del COSOC por su atención.

Puntos Varios (se retoma)

- Daniel Lanfranco, solicita gestionar copias del Informe Final que elabore la Comisión contra la Desinformación. Respecto de la Ley (19.418), estima que sería pertinente efectuar una presentación del estado del arte de la ley por parte de una instancia técnica o un profesional.

- Ricardo Klapp Santa Cruz, reclama falta de información sobre lo que hace el COSOC y qué es el COSOC. Además cree necesario descentralizar más el trabajo del COSOC y junto a ello también, señala, regular el uso del WhatsApp.
Consejero Pablo Córdova Parra plantea tema abordado en sesión anterior en relación a informar a las Seremis SEGEGOB sobre los nuevos integrantes. Desea saber si dicha información fue entregada a las autoridades regionales.
- Carmen Luz Morales Danton, señala que la comunicación fue entregada de manera informal y está pendiente del envío de un documento oficial.
- Daniela Andrade, plantea necesidad de preguntarse cuál es el objetivo de salir a la calle, si es sólo salir por salir no tiene sentido. Difundir el trabajo del COSOC con personas que son parte de nuestra red es el trabajo que debemos hacer, estableciendo objetivos claros.
- Elizabeth Alegría plantea que existe una debilidad grande entre consejeros/as con autoridades regionales, en todo caso señala que no es el caso en su región, porque las autoridades la han incorporado a sus actividades.

Modificación Legal Ley 20.500

- Sergio Márquez Romero, señala que el COSOC, como mecanismo de participación del Ministerio Secretaría General de Gobierno podría invitar a la Mesa de Seguimiento de la Ley 20.500, la cual lleva cerca de 20 años trabajando en el tema y es un ente técnico validado.
- Daniel Lanfranco Sagaris, pregunta si el COSOC puede elaborar una propuesta para la modificación legal de la ley 20.500. Lo anterior, dado que existen 3 comisiones sobre lo que hace el ministerio, para que estas aborden temas sobre dicha materia.
- Lucía Varas Rojas interviene planteando hacer un mea culpa. Señala que en algún momento José Miguel Donoso planteó la creación de un drive para el trabajo de comisiones, sin embargo, ha faltado comunicación entre los miembros del COSOC. Respecto de la ley, no hay una unificación de trabajo, por parte de quienes están interviniendo en ella, no existe una sola voz.
- Daniel Lanfranco Sagaris, responde señalando lo difícil uniformar criterios respecto de una modificación legal de la ley. Lo anterior, dado a la diversidad de intervinientes, en su opinión, aquellos que tienen más experiencia en el trabajo de ley debiesen exponer ante el COSOC.
- Pakari Zúñiga Flores, señala su acuerdo con lo planteado por Daniel Lanfranco, encuentra relevante lo que este señala, ya que podría haber temáticas de importancia del cual el COSOC puede aportar y no estar consideradas en la discusión política y técnica.
- Pablo Córdova Parra en el ámbito de la ley 20.500, señala que, en la sesión anterior, se abordó el tema de financiamiento de traslado y que legalmente no se puede, sin embargo, también dijo la idea de generar un encuentro de los encargados prensa de los medios de comunicación, de los distintos servicios públicos. La respuesta que se nos dio de manera oficial, es que no existen recursos.

- Carmen Luz Morales Danton, señala que, en relación al seguro para dirigentes y traslados, no es una imposibilidad solo de este ministerio, es de todos los COSOC, toda vez que la Contraloría General de la República, a través de dictamen no permitió hacer uso de recursos para financiar cualquier actividad de traslado, alimentación, etc. Para nosotros como ministerio también es lamentable, porque estamos comprometidos con ustedes para fortalecer al COSOC y que este funcione de la mejor manera, sin embargo, estamos atados de manos para entregar cualquier tipo de financiamiento. El único medio para que exista un cambio en este sentido, es con la reforma a la ley 20.500, con lo cual estamos comprometidos.

Con respecto a los que plantea el consejero Daniel Lanfranco, sobre el funcionamiento de las Comisiones, lo encuentro pertinente. Complementa señalando que, en principio, estaba el compromiso de invitar a la SECOM, pero por problemas de agenda no se pudo concretar. Sin embargo, agendaremos la asistencia del Director de la SECOM para que exponga la políticas de comunicación de la SEGEGOB.

- En relación a lo planteado por el Consejero Pablo Córdova Parra, respecto de la creación de la Comisión contra la Desinformación, era imposible pues el trabajo de la creación de la Comisión ya estaba en curso al momento de llevar a cabo la elección del COSOC. Lo anterior porque, recuerda la Directora del Observatorio, esta Comisión nació tras la asistencia de la Ministra Vallejo a la OCDE.

Comunicaciones

- Lucía Varas Rojas pregunta al presidente del COSOC, en referencia a la presentación programada del Director de SECOM, si primero se realiza la presentación de trabajo de Comisión de Comunicaciones o después de la presentación del Director de SECOM.
- Sergio Márquez Romero responde que primero expone la comisión y luego se efectuarán las consultas al Director de SECOM. Además, complementa que el COSOC debe centrar en cómo influir en las políticas públicas, en el tema de no discriminación, participación y comunicaciones que ejecuta el ministerio. Si no logramos llegar a ello, entonces no cumplimos el objetivo de porqué nos reunimos mes a mes acá. Prosigue planteando que, si la Ministra no puede venir, debemos generar un documento y que acuse recibo de lo que este COSOC levantó como observación.

Seguidamente, señala importante que, en materia de comunicación, a su juicio las cosas no se están realizando bien. Como Consejo quienes se lo debemos decir, porque para eso estamos acá. Informar, aconsejar, dotar de datos de lo que está pasando en los territorios, de lo contrario nos vamos a sentir frustrados.

- Finalmente, debo contarles que en el COSOC anterior no terminamos frustrados, avanzamos en algo. Levantamos varios documentos sobre la opinión de este COSOC, sobre la ley 20.500, sobre la 20.609 y la ley de JJVV. Estos documentos se los entregamos a las autoridades de este ministerio y presidente de turno, como también al Presidente de la Comisión en el Congreso. El objetivo fue dejar por escrito dichas propuestas.

- Belén Torterolo Hidalgo informa que la Comisión de No Discriminación entregará un cronograma con las actividades que tienen programadas, lo que puede servir para las demás comisiones.
- Pablo Córdova señala la relevancia de la “Comisión contra la Desinformación”, propone la elaboración de un documento de apoyo a la ministra, pues a su juicio existe una polémica artificial. Daniel Lanfranco Sagaris, sugiere la redacción de una carta donde se plantee la no consulta previa al COSOC, pero se valida la naturaleza y misión de la comisión.
- Lucía Varas Rojas, hace una observación señalando que: aquí hay dos cosas, uno si aprobamos la Comisión y otra es a que a nosotros no nos preguntaron como COSOC en relación al tema.

Presidente del Consejo somete a consulta la propuesta de elaboración de la carta.

Se aprueba la elaboración del documento, recayendo dicha responsabilidad en la Comisión de Comunicaciones.

Participación Ciudadana

- Fernando Barraza Barraza, expone situación en que se encuentra el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, señala que han detectado una cantidad importante de actores que han intervenido en el proyecto de modificación de la ley 19.418. Plantea la necesidad de mayor vinculación de la institucionalidad, el congreso y la sociedad civil. En la actualidad el proyecto de ley se encuentra alojado, específicamente en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
- Pakari Zúñiga Flores propone, en relación a los trabajos que están efectuando la Comisiones, en aquellos casos, donde los/as consejeros/as tengan contactos con congresistas, poder generar nexos con estos para que conozcan el trabajo que está desarrollando el COSOC.

Presentación “Comisión No Discriminación Arbitraria”

Belén Torterolo Hidalgo, en representación de la Comisión No Discriminación Arbitraria inicia una presentación exponiendo los siguientes puntos:

1. Comisión No discriminación Arbitraria COSOC
2. Objetivos de Comisión
3. Levantamiento y Diagnóstico de la información
4. Cronograma preliminar

Finalmente presenta una carta Gantt, el “Control de gestión actividades de la Comisión No Discriminación Arbitraria” que permitirá realizar seguimiento al trabajo de la comisión.

Lya González González, Coordinadora del Área de Participación Ciudadana del OPCyND, propone, para la próxima sesión de COSOC una presentación de la Ley 20.609.

- Belén Torterolo Hidalgo informa que la Comisión de No Discriminación entregará un cronograma con las actividades que tienen programadas, lo que puede servir para las demás comisiones.
- Pablo Córdova señala la relevancia de la “Comisión contra la Desinformación”, propone la elaboración de un documento de apoyo a la ministra, pues a su juicio existe una polémica artificial. Daniel Lanfranco Sagaris, sugiere la redacción de una carta donde se plantee la no consulta previa al COSOC, pero se valida la naturaleza y misión de la comisión.
- Lucía Varas Rojas, hace una observación señalando que: aquí hay dos cosas, uno si aprobamos la Comisión y otra es a que a nosotros no nos preguntaron como COSOC en relación al tema.

Presidente del Consejo somete a consulta la propuesta de elaboración de la carta.

Se aprueba la elaboración del documento, recayendo dicha responsabilidad en la Comisión de Comunicaciones.

Participación Ciudadana

- Fernando Barraza Barraza, expone situación en que se encuentra el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, señala que han detectado una cantidad importante de actores que han intervenido en el proyecto de modificación de la ley 19.418. Plantea la necesidad de mayor vinculación de la institucionalidad, el congreso y la sociedad civil. En la actualidad el proyecto de ley se encuentra alojado, específicamente en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.
- Pakari Zúñiga Flores propone, en relación a los trabajos que están efectuando la Comisiones, en aquellos casos, donde los/as consejeros/as tengan contactos con congresistas, poder generar nexos con estos para que conozcan el trabajo que está desarrollando el COSOC.

Presentación “Comisión No Discriminación Arbitraria”

Belén Torterolo Hidalgo, en representación de la Comisión No Discriminación Arbitraria inicia una presentación exponiendo los siguientes puntos:

1. Comisión No discriminación Arbitraria COSOC
2. Objetivos de Comisión
3. Levantamiento y Diagnóstico de la información
4. Cronograma preliminar

Finalmente presenta una carta Gantt, el “Control de gestión actividades de la Comisión No Discriminación Arbitraria” que permitirá realizar seguimiento al trabajo de la comisión.

Lya González González, Coordinadora del Área de Participación Ciudadana del OPCyND, propone, para la próxima sesión de COSOC una presentación de la Ley 20.609.

5. Presentación Director de la DOS, Ignacio Achurra Díaz.

Director, Ignacio Achurra Díaz inicia su intervención agradeciendo la invitación y destacando la diversidad de organizaciones que componen el COSOC. Compromete el apoyo de la gestión, manifiesta su voluntad de participar en las sesiones del COSOC, así mismo recibirá las opiniones de este COSOC para mejorar su trabajo.

Jenny Linares Ulloa consulta si se dará continuidad al trabajo que se estaba desarrollando el COSOC con la ex Directora de la DOS, pues le parece importante mantener dicha relación.

Lucía Varas Rojas, Vice-presidenta del Consejo Sociedad Civil, señala que, por lo menos, los integrantes de la ACOSOC Metropolitana, se preocuparon bastante, no por su nombre, sino por la continuidad de los trabajos que muchos han tenido o que tuvieron con la ex directora. Cuál es la percepción que tenemos, que cuando hay cambios, se inicia todo de nuevo.

Ignacio Achurra Díaz responde que los funcionarios/as de la DOS tienen objetivos institucionales. Entregaremos, por supuesto al trabajo DOS nuevas orientaciones, que no van a venir, necesariamente a reemplazar otras orientaciones, sino a sumar algunos nuevos objetivos. Respecto de las solicitudes pendientes con la Dirección anterior, nosotros tuvimos una conversación con la Directora anterior, para poder tomar la información y hacerla propia en sus necesidades, en sus pendientes.

Jenny Linares Ulloa plantea que unos de los temas relevantes es la modificación de la ley 20.500, iniciado con la Directora anterior, reitera si se dará continuidad al trabajo.

Ignacio Achurra Díaz, señala que es una prioridad. Resalta que desde que asumió ha estado trabajando en diseño del proceso metodológico participativo de la ley 20.500.

Sergio Márquez Romero, agradece la presencia del Director DOS, señalando que tiene una labor enorme, ya que unos de los compromisos del Gobierno están relacionados, precisamente con la participación. Le corresponde implementar todo lo que se ha escrito y enunciado. Solicita información sobre cómo se desarrollará el proceso de consulta para la modificación de la Ley 20.500 y que es de interés del COSOC conocer el instrumento antes de ser implementado.

Lucía Varas Rojas, Vice-presidenta señala que cuando se redacten las modificaciones de la ley 20.500 se utilice la palabra "vinculante". Propone también, sancionar a todos los municipios que no cumplan con la ley.

Pablo Córdova Parra señala que desde la perspectiva de la probidad, las fundaciones deben ser incorporadas en el reporte de la Unidad de Análisis Financiero. Posteriormente, consulta si es posible que la DOS colabore en la realización de, un encuentro de representantes de comunicadores de distintos servicios públicos o de encargados de prensa o de la discapacidad.

El Director de la DOS, señala que ley tiene deficiencias, el diagnóstico es compartido por las autoridades y que el proceso de consulta que se ejecutará se presenta como una oportunidad para incorporar aquellos elementos que pueden fortalecer la participación ciudadana. Por último, respecto del financiamiento señala que la DOS tiene presupuesto asignado para actividades bien concretas, la DOS no dispone de recursos públicos para otorgar, de manera directa. Mediante concurso o licitaciones a organizaciones, eso está radicado en el FFOIP. Lo que, si podemos hacer, es a través de los programas, las políticas que desarrolla la DOS, sea diálogos participativos, diálogos ciudadanos, sean consultas, sean escuelas, generar asociación.

Consejero Fernando Barraza Barraza, manifiesta preocupación por el inicio nuevamente por la sistematización de información a través de encuentros, esa información ya está disponible, entiende que hay que actualizarla, menciona el Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Director Ignacio Achurra Díaz, finaliza señalando que los insumos de procesos anteriores son importantes, necesarios y serán incorporados en la propuesta legislativa.

Presidente del COSOC agradece participación del Director de la DOS y da por finalizada la sesión.





CIERRE DE LA SESIÓN

Hora cierre 13:36 hrs.



TABLA 5° SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha: Miércoles 26 de julio del 2023.

Lugar: Edificio Moneda Bicentenario, Piso 8.

09:30 horas Saludos de bienvenida, Carmen Luz Morales, Directora Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

09:45 horas Aprobación del acta anterior y puntos varios.

10:00 horas Nicole Cardoch, Subsecretaria General de Gobierno expone acerca de la Comisión Asesora contra la Desinformación.

11:00 horas Trabajo de Comisiones

12:00 horas Presentación de Ignacio Achurra Díaz, Director de la División de Organizaciones Sociales

13:36 horas Cierre de la sesión.

